



Guía docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Prácticas en empresa	Código	614502011	
Titulación	Mestrado Universitario en Enxeñaría Informática (plan 2012)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	12
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Híbrida			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Computación e Tecnoloxías da InformaciónComputaciónEnxeñaría de ComputadoresMatemáticas			
Coordinador/a	Dapena Janeiro, Adriana	Correo electrónico	adriana.dapena@udc.es	
Profesorado	Castro Castro, Paula Maria Dapena Janeiro, Adriana Fernández Iglesias, Diego López Taboada, Guillermo Parapar López, Javier Pérez Sánchez, Beatriz Rodríguez Brisaboa, Nieves Vázquez Naya, José Manuel	Correo electrónico	paula.castro@udc.es adriana.dapena@udc.es diego.fernandez@udc.es guillermo.lopez.taboada@udc.es javier.parapar@udc.es beatriz.perezs@udc.es nieves.brisaboa@udc.es jose.manuel.vazquez.naya@udc.es	
Web	<a href="https://wiki.fic.udc.es/muei_faq/#pe">https://wiki.fic.udc.es/muei_faq/#pe</a>			



<b>Descripción general</b>	<p>La asignatura de PE se cursa en el tercer cuatrimestre (Q3), que corresponde al primer cuatrimestre del segundo curso. Su objetivo es completar la formación del máster mediante estancias en entidades colaboradoras en las que experimentar el desarrollo de la actividad profesional en un marco real. La FIC tiene acuerdos con un distintas empresas para la realización de prácticas curriculares.</p> <p>El desarrollo de una PE implica:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) El contacto de la FIC con entidades colaboradoras y la disponibilidad de estas para aceptar a estudiantes del MUEI que realicen tareas que puedan desarrollarse mediante la asignatura de PE.</li><li>2) Los contactos para definir las PE de un curso académico se inician desde finales del curso previo.</li><li>3) La formalización de un acuerdo entre la entidad colaboradora y la FIC, lo que supondrá la asignación de la práctica a un estudiante.</li><li>4) La designación de una persona de la entidad colaboradora que actuará como tutor profesional del estudiante supervisando el desarrollo efectivo de sus tareas.</li><li>5) La designación de una persona de la FIC con las funciones de tutor académico que supervisará que el estudiante realice el plan de formación determinado, que recibirá los informes del tutor profesional y del estudiante, y que evaluará lo realizado por el estudiante.</li><li>6) La definición de un plan de formación donde los tutores de la PE definan el alcance del trabajo a realizar por el estudiante.</li></ol> <p>La normativa de la UDC sobre PE requiere que se establezca un convenio para la relación de PE e impide que se desarrollen en el marco del trabajo habitual de los grupos de investigación de la propia universidad, salvo que exista un contrato laboral.</p> <p>Existen unas directrices específicas de la FIC para ampliar y concretar el marco normativo de la UDC:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Que al estudiante le queden a lo sumo para finalizar sus estudios 66 créditos, incluyendo los correspondientes a los complementos formativos, si tuviera que cursarlos.</li><li>2) Que haya superado o que se encuentre matriculado en las restantes asignaturas, incluyendo también los complementos formativos si los tuviere, y salvo, si acaso, en TFM.</li></ol> <p>En todo caso, si un estudiante está trabajando en una empresa cabe la posibilidad de desarrollar la asignatura PE compaginándola con su trabajo, siempre que la empresa acepte esta situación.</p> <p>Los créditos de PE pueden ser reconocidos si se acreditan seis meses de experiencia profesional.</p> <p>Los tutores que aparecen en la presente guía corresponden al curso 2014-2015.</p>
----------------------------	---



<b>Plan de contingencia</b>	<p>1. Modificaciones en los contenidos</p> <p>2. Metodologías</p> <p>*Metodologías docentes que se mantienen</p> <p>*Metodologías docentes que se modifican</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado</p> <p>4. Modificacines en la evaluación</p> <p>*Observaciones de evaluación:</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía</p>
-----------------------------	--

Competencias del título	
Código	Competencias del título
B1	Capacidad de resolución de problemas.
B2	Trabajo en equipo.
B3	Capacidad de análisis y síntesis.
B4	Capacidad para organizar y planificar.
B5	Habilidades de gestión de la información.
B6	Toma de decisiones.
B7	Preocupación por la calidad.
B8	Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.
B9	Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
B10	Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática
B11	Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio
B12	Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares
B13	Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática
B14	Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales
B15	Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática
B16	Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación
B17	Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos
B18	Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática
B19	Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática
B21	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B22	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



B23	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B24	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B25	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje		
Resultados de aprendizaje	Competencias del título	
Poseer experiencia real sobre la actividad profesional dentro de empresas del ámbito de la Ingeniería Informática	BP1	CP1
	BP2	CP2
	BP3	CP3
	BP4	CP4
	BP5	CP5
	BP6	CP6
	BP7	CP7
	BP8	CP8
	BP9	
	BP10	
	BP11	
	BP12	
	BP13	
	BP14	
	BP15	
	BP16	
	BP17	
	BP18	
	BP19	
	BM1	
	BM2	
	BM3	
	BM4	
	BM5	

Contenidos	
Tema	Subtema



Prácticas en empresa	<p>As prácticas realízanse en empresas TIC.</p> <p>O estudante será tutorizado por un titor profesional e outro académico.</p> <p>O estudante debe entregar informes e unha memoria final.</p> <p>O titor profesional debe emitir un informe sobre as actividades realizadas.</p> <p>O titor académico calificará ao estudante tendo en conta o seguimento realizado, a memoria final e o informe do titor profesional.</p>
----------------------	---

Planificación				
Metodoloxías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / traballo autónomo	Horas totales
Prácticas a través de TIC	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B21 B22 B23 B24 B25 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	250	45	295
Atención personalizada		5	0	5

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Prácticas a través de TIC	Prácticas en Empresa que deberán realizarse en el tercer cuatrimestre

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Prácticas a través de TIC	<p>Se debe destacar particularmente la importancia del papel del profesor tutor, esencial para un adecuado aproveitamiento de la estancia del estudante así como para facilitar la relación de la Facultad con las empresas colaboradoras.</p> <p>La realización de las prácticas requiere la asignación de un titor profesional y de un titor académico.</p>

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación



Prácticas a través de TIC	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B21 B22 B23 B24 B25 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	<p>El estudiante informará al tutor académico de las labores que está realizando.</p> <p>Al finalizar la práctica, el estudiante entregará un informe donde enumere y explique en detalle las tareas realizadas, el entorno tecnológico utilizado -herramientas, estándares y metodologías-, evitando las cuestiones que puedan considerarse confidenciales. La extensión recomendada es de aproximadamente 10 páginas.</p> <p>El tutor profesional entregará un informe evaluando la actividad del alumno.</p> <p>El tutor académico evaluará la práctica y emitirá un informe final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la memoria: 50%</li> <li>- Seguimiento continuado y objetivable de una participación activa por parte del alumno: 50%</li> </ul>	100
---------------------------	--	--	-----

<b>Observaciones evaluación</b>

<b>Fuentes de información</b>	
Básica	
Complementaria	

<b>Recomendaciones</b>	
<b>Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente</b>	
Planificación estratégica de sistemas de información/614502001	
Dirección de proyectos/614502002	
Calidad, seguridad y auditoría informática/614502003	
Informática como servicio/614502004	
Arquitecturas y plataformas móviles/614502005	
Análisis de sistemas de información/614502006	
Diseño de sistemas de información/614502007	
Interacción, gráficos y multimedia/614502008	
Inteligencia de negocio/614502009	
Recuperación de la información y web semántica/614502010	
<b>Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente</b>	
Trabajo fin de máster/614502012	
<b>Asignaturas que continúan el temario</b>	
<b>Otros comentarios</b>	

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías